

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7831 LAYETANA DEVELOPMENT PARTNERS 1B, S.A.

Anuncio de Reducción de Capital.

Se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Layetana Development Partners 1b, S.A., celebrada con carácter Universal el día 3 de diciembre de 2020, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de seiscientos dieciséis mil euros (616.000 €) quedando el capital social cifrado en setecientos treinta y siete mil novecientos cinco euros con treinta y dos céntimos (737.905,32 €).

La finalidad de la reducción de capital acordada es la devolución de aportaciones y se realiza mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones representativas del capital social, de 0,040115713185185200 euros, en el importe de 0,0182518518518518000 euros, dejándolo fijado en consecuencia, en el importe de 0,0218638613333333000 euros por acción.

Se deja expresa constancia de que la reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores (es decir, un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción).

Barcelona, 4 de diciembre de 2020.- El Secretario no Consejero de Layetana Development Partners 1b, S.A., Ana Roca Román.

ID: A200062948-1